

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA  
MIÉRCOLES 20 DE MARZO DEL 2013**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ**

PRESIDENTE

**DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADO GUILLERMO BERNAL GÓMEZ**

SECRETARIO

**DIPUTADA SECRETARIA DELFINA PRIETO DESGARENNES**

SECRETARIA

**DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ:**

SECRETARIO

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Sírvase la Secretaría pasa lista de asistencia.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:**

### LISTA DE ASISTENCIA

#### SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO

#### DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

#### DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

**MIÉRCOLES 20 DE MARZO DEL 2013**

Juárez García Benito Pablo, Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina,

**El Diputado Francisco Martínez Neri:**

Presidente, una interrupción Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Adelante.

**El Diputado Francisco Martínez Neri:**

Yo quisiera, muy a propósito de lo que acaba de suceder, yo quisiera sugerir a la mesa que en el caso concreto del llamado de lista al Presidente Juárez se hiciera en el momento en el que en el orden de su apellido apareciera, eso nos daría también la posibilidad de no generar una situación como la que acaba de suceder. Es una sugerencia a la presidencia.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Apreciamos mucho su sugerencia Diputado, pero como usted sabe el contenido del decreto que da pie precisamente al pase de lista, estipula que sea precisamente al principio. Habría que presentar una modificación al mismo.

**El Diputado Francisco Martínez Neri:**

Solamente entonces recomendar que antes de que se pase la lista se haga esa moción a la asistencia con el propósito de que no ocurra lo que ocurrió hoy.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se toma nota diputado.

**El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:**

Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

¿Tenemos señor Diputado secretario alguna solicitud de permiso?.

**El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:**

Si, Diputado Presidente, existen permisos del diputado Hugo Everardo Hernández Guzmán, del diputado Tomás Basaldú Gutiérrez y de la Diputada María Mercedes Rojas Saldaña.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Permisos concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción primera del artículo veinticinco de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca. ¿Hay por un Diputado secretario?

**El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:**

Hay quórum Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se abre la sesión ordinaria. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:**

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria correspondiente al primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal de la sexagésima primera legislatura constitucional del estado de Oaxaca. Veinte de marzo del dos mil trece.

**La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:**

Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Permítame Diputada secretaria. Si Diputada.

**La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:**

En virtud de que todos los diputados tenemos el orden del día a la mano agradecería fuera posible obviar la lectura

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Como no, someto a la consideración de esta soberanía y la petición de la Diputada Hita Beatriz es de aprobarse en el sentido de que se podía la lectura del orden del día toda vez que las compañeras diputadas y los compañeros diputados han

contado con el mismo de manera anticipada. Quienes estén a favor de que se obvie la lectura, por favor sírvanse demostrarlo levantando la mano. Aprobada la moción de la Diputada. Se obvia la lectura del orden del día. Está a consideración de la asamblea el orden del día. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y los diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

**La Diputada secretaria Delfina Prieto Desgarenes:**

Oficio recibido en la Oficialía mayor el día doce y diecinueve de marzo del año en curso con el que los presidentes municipales de San Juan Mixtepec, Zimatlán, San Andrés Teotilalpan, Cuicatlán, San Juan Tamazola Nochixtlán, San Pablo ETLA, ETLA, de Trujano Huajuapán, San Jerónimo Tecóatl, Teotitlán, envían a esta legislatura para su estudio y dictamen las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su estudio y dictamen se turna a la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del estado.

**La Diputada secretaria Delfina Prieto Desgarenes:**

Oficio DGPL/2P1A-1724.19, recibido en la Oficialía mayor el día doce de marzo del año en curso con el que el vicepresidente de la mesa directiva de la Cámara de Senadores ratifica el acuerdo aprobado por la Comisión de salud por el que el Senado de la República exhorta al titular del ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de salud, se designen mayores recursos al Instituto nacional de cancerología para continuar con el programa de acceso para la prevención, atención y tratamiento completo de las mujeres con cáncer cervicouterino.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión permanente de salud pública.

**La Diputada secretaria Delfina Prieto Desgarenes:**

Oficio 2000-2013 P.O recibido en la Oficialía mayor el día doce de marzo del año en curso con el que el presidente de la mesa directiva del Congreso del estado de Quintana Roo envía para su adición en su caso acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de ecología y medio ambiente y de desarrollo agropecuario, rural indígena de ese estado para que con base en lo dispuesto por la ley de bioseguridad de organismos genéticamente modificados establezcan los lineamientos necesarios a fin de solicitar a la SAGARPA determine el estado de Quintana Roo como zona libre de transgénicos.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

se acusa recibo y para su atención se turna a las comisiones permanentes de ecología, agropecuaria, forestal y minera y de desarrollo rural.

**La Diputada secretaria Delfina Prieto Desgarenes:**

Oficio recibido en la Oficialía mayor el día doce de marzo del año curso con el que los agentes municipales de policía representantes del núcleo rural del municipio de San Juan Atlatlahuca Tlaxiaco, promueven ante esta legislatura la práctica de una auditoría al gasto de los recursos asignados al ayuntamiento. Lo anterior, por las consideraciones que en él expone, así como la revocación del mandato del presidente y síndicos municipales y del regidor de hacienda.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención por lo que toca a la solicitud de auditoría se turna a la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del estado y para su atención a la Comisión permanente de gobernación por lo que hace a la solicitud de revocación del mandato, a los funcionarios municipales señalados.

**La Diputada secretaria Delfina Prieto Desgarenes:**

Oficio 029/2013, recibido en la Oficialía mayor el día trece de marzo del año en curso con el que el presidente municipal de San Agustín Etlá envía para su estudio y asesoría proyecto del plan de desarrollo municipal que regirá durante el período dos mil once-dos mil trece.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su asesoría se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada secretaria Delfina Prieto Desgarenes:**

Oficio recibido en Oficialía mayor el día diez de marzo del año en curso con el que el presidente municipal de Santiago del Río Silacayoapan envía el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del ayuntamiento.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa recibo de enterados.

**La Diputada secretaria Delfina Prieto Desgarenes:**

escrito dirigido a los integrantes del cabildo de Reyes ETLA recibido en la Oficialía mayor el día trece de marzo del año en curso con el que la regidora de educación, cultura y deportes del ayuntamiento citado ratifica su renuncia al cargo que ostenta.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión permanente de gobernación.

**La Diputada secretaria Delfina Prieto Desgarenes:**

Copia del oficio IOM/DI/025/2013 recibido el Oficialía mayor el día trece de marzo del año en curso con el que la directora del Instituto de la mujer oaxaqueña informa de una serie de actividades de capacitación a servidores públicos en materia de derechos humanos y perspectiva de género.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la comisiones permanentes de derechos humanos y de equidad de género.

**La Diputada secretaria Delfina Prieto Desgarenes:**

Escrito recibido la Oficialía mayor el día trece de marzo del año en curso con el que los ciudadanos Victoria Ernesto de apellidos Vargas Valdés originarios de vecinos del municipio de Santa María Cortijo, Jamiltepec, solicita a esta legislatura se inicie una auditoría al gasto de los recursos públicos asignados al ayuntamiento, lo anterior por las causas que citan en su escrito.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del estado.

**La Diputada secretaria Delfina Prieto Desgarenes:**

Oficio DG/179/13 recibieron Oficialía mayor el día doce de marzo del año en curso con el que el director del colegio de estudios científicos y tecnológicos del estado de Oaxaca CECYTEO solicita la intervención de esta legislatura para la obtención de una carta de reposición a fin de que el proyecto denominado toponimia de lenguas maternas sea adicionado a la ley del estado.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión permanente de educación pública.

**La Diputada secretaria Delfina Prieto Desgarenes:**

Escrito recibido en la Oficialía mayor el día trece de marzo del año curso por el que los integrantes del Consejo de transportistas independientes de Valles centrales del estado de Oaxaca solicitan a esta legislatura participar en la discusión y análisis de la iniciativa de la ley de transporte que se encuentran las comisiones de la Cámara de Diputados.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión permanente de transporte y vialidad.

**La Diputada secretaria Delfina Prieto Desgarenes:**

Oficio STG/DPJ/QD/895/2013 recibido la Oficialía mayor el día catorce de marzo del año en curso con el que el director jurídico de la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental remite el escrito de Remigio Gómez y otros quienes se ostentan como regidores de cultura, seguridad pública, tránsito y vialidad y desarrollo social del ayuntamiento de Salina Cruz Oaxaca mediante el cual denuncian una serie de irregularidades cometidas por servidores públicos del ayuntamiento citado y descritas en el escrito de cuenta.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión permanente instructora.

**La Diputada secretaria Delfina Prieto Desgarenes:**

Oficio recibido en la Oficialía mayor el día catorce de febrero del año en curso con el que el presidente municipal de Magdalena Tlacotaltepec, Tehuantepec, envía para su estudio y dictamen proyecto de ley de ingresos al ejercicio fiscal dos mil trece.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión permanente de presupuesto y programación.

**La Diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Oficio recibido en Oficialía mayor el siete de marzo del año en curso con el que un grupo de vecinos de la calle cinco de septiembre de la primera sección de Juchitán de Zaragoza denuncia que el ayuntamiento no ha cumplido con su función respecto de un bar que funciona en la misma calle donde continuamente serán escándalos por la madrugada.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa de recibido y para su atención se envía el escrito de cuenta al ciudadano Presidente municipal de Juchitán de Zaragoza solicitándole dar respuesta a dicho cuestionamiento.

**La Diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Oficio número 0065 recibido en Oficialía mayor el día quince de marzo del año en curso con el que la encargada de la junta de arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del estado y municipios notifica para conocimiento el laudo dictado en el expediente veintiocho/dos mil cinco mediante el cual se condenó al

ayuntamiento de la villa de Zaachila Oaxaca al pago de diversas prestaciones económicas al actor Félix Ambrosio Aguilar y otros.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa recibo para conocimiento se turna a la Comisión permanente de presupuesto y programación.

**La Diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Escrito recibido en la Oficialía mayor el quince de marzo del año en curso con el que el C. Virgilio Gutiérrez Pérez y otros promueven ante esta legislatura la revocación del mandato del presidente municipal de San Pedro Mixtepec, Pochutla, por las causas que citan en su escrito de cuenta.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión permanente de gobernación.

**La Diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Escrito recibido el Oficialía mayor el quince de marzo del año curso con el que los ciudadanos de la comunidad denominada Santo Domingo Nuxaa Centro Nochixtlán solicitan a los integrantes de la Comisión de gobernación una mesa de trabajo para tratar lo relacionado con su petición de que se otorgue a la comunidad la denominación de núcleo rural.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión permanente de gobernación.

**La Diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Oficio recibido número GEO/18/2013 recibido el Oficialía mayor el diecinueve de marzo del año curso con el que el ciudadano gobernador constitucional del estado

Licenciado Gabino Cué Monteagudo envía propuesta de integración del Consejo de administración municipal del ayuntamiento de San Francisco Tlapalcingo Silacayoapan periodo 2011-2013.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión permanente de gobernación.

**La Diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Oficio SCTGT/DPJ/QD/620/201 recibido el Oficialía mayor el veintidós de febrero del año en curso con el que el director de procedimientos jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental del gobierno del estado de Oaxaca remite el escrito de denuncia del ciudadano Rogelio Orozco Cortés quien solicita la práctica de una auditoría de gasto de los recursos públicos asignados al ayuntamiento de Santa María Xadani Juchitán.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del estado.

**La Diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Oficio número 433 recibido el Oficialía mayor el once de marzo del año en curso con el que la encargada de la junta de arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del estado notifica para los efectos legales correspondientes el laudo picado en el expediente noventa y uno/dos millas mediante el cual el Consejo estatal de seguridad pública de Oaxaca fue condenado al pago de diversas prestaciones económicas al actor Octavio Salinas Figueroa.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión permanente de presupuesto y programación.

**La Diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Copia del escrito recibido en la Oficialía mayor el diecinueve de marzo del año en curso y dirigido al presidente municipal de Mazatlán Villa de flores con el que los representantes de la agencia municipal Soyaltitla, perteneciente al municipio citado denuncian una serie de irregularidades que dicen viene cometiendo el presidente municipal ya que desde hace tres meses no existe autoridad en la citada agencia entre otros asuntos.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión permanente de gobernación.

**La Diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Escrito recibido en Oficialía mayor el diecinueve de marzo del año en curso con el que el ciudadano Joaquín Regino María y otros integrantes del movimiento ciudadano del municipio de San Juan Cotzocón Mixe manifiestan su inconformidad con la decisión del Congreso del estado para efecto de que se busca realizar la elección de autoridades municipales y que al nombrar al encargado de la administración municipal se tomen en cuenta sus propuestas.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión permanente de gobernación y a la junta de coordinación política.

**La Diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Oficio DGPL-SEGUNDO PRIMERO A.19.63 residen en Oficialía mayor el quince de marzo del año en curso con el que el vicepresidente de la Cámara de Senadores notifica el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo Federal y de los estados de la República así como al jefe de gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia informen a esta soberanía las

acciones y políticas públicas implementadas para proteger la integración, desarrollo, organización y sana convivencia de la familia en nuestra sociedad mexicana.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión permanente de equidad de género.

**La Diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Oficio número CVP/PCPV/0751/2013 recibido el Oficialía mayor el día veinte de marzo del año en curso con el que el ciudadano Diputado José Antonio Hernández fraguas, presidente de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del estado envía las copias de treinta y cinco oficios signados por presidentes municipales de igual número de ayuntamientos que fueron remitidos a esa comisión mediante oficio número dos 61/COM/PER/2013 61/COMPE/4065/2013 signados por el licenciado Rafael Mendoza Kaplan, oficial mayor del honorable Congreso del estado de mediante los cuales solicitan se les conceda una prórroga para presentar sus respectivas cuentas públicas y notifica que en términos del tercer párrafo de la fracción veintidós del artículo cincuenta y nueve de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca y por acuerdo de los integrantes de esta Comisión permanente consideran que no es procedente lo solicitado por los presidentes municipales.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se acusa recibo y se ordena notificar a los treinta y cinco presidentes municipales el acuerdo citado, lo anterior no es óbice para que las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce sean presentadas a esta legislatura.

**La Diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Son todos los documentos en cartera Diputada Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Gracias Diputada secretaria. Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar contra con el siguiente asunto.

**La Diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Angela Hernández Solís integrante de la fracción parlamentaria del partido movimiento ciudadano por el que se reforman los artículos dos, tres, siete, diez, doce, diecinueve, cincuenta y uno, cincuenta y dos, sesenta y dos y sesenta y tres de la ley de atención a personas con discapacidad del estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

En términos del artículo setenta y dos del reglamento interior del Congreso se concede el uso de la palabra la Diputada Angela Hernández Solís para que exponga los fundamentos de su iniciativa.

**La Diputada Angela Hernández Solís:**

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación. La atención pronta y oportuna a la salud por parte del estado es un derecho universal y no está por demás refrendar este compromiso y avalar que del gobierno del estado de Oaxaca en todos sus ámbitos promuevan, respete y proteja los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad garantizando el acceso a la salud, a la educación, a una vivienda digna, a un ambiente sano y de calidad y sin discriminación así como al libre tránsito y acceso universal a la infraestructura física y al transporte. Datos de la Organización Mundial de la Salud, indican que aproximadamente el quince por ciento de la población en el mundo se desarrolla bajo algún tipo de discapacidad. Asimismo, cifras del Instituto nacional de estadística y geografía en México existen más de cinco millones de mexicanos con alguna discapacidad, sea física o mental. De ese número, dos de cada diez personas son menores de treinta años. En el caso particular de Oaxaca,

datos del Inegi arrojan que hay una población de ciento noventa y ocho mil trescientos veinticuatro personas que padecen algún tipo de discapacidad o de limitación. La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad que reconocer que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que es el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y los obstáculos, tales como barreras físicas y actitudes imperantes que impiden su participación activa y socialmente útil en su entorno. Estamos convencidos de que es el momento de implementar políticas públicas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las personas que padecen alguna discapacidad. Estamos convencidos de que no deben existir más pretextos. Es momento para que los diferentes niveles de gobierno e incluso en el sector privado se terminen las deficiencias en cuanto a la prevención, atención, rehabilitación, reinserción a la vida cotidiana e incluso accesibilidad al entorno físico de las personas que viven con alguna discapacidad. Sin duda alguna, el programa bienestar para personas con discapacidad implementado por el ejecutivo del estado implica grandes beneficios, no sólo para las personas que sufren discapacidad motriz o intelectual se verá, sino que además implica un beneficio de gran importancia para la economía de sus familias. Por lo tanto, éste debe dejar de ser meramente un programa asistencial y convertirse en una acción de gobierno permanente, más allá de la administración en turno así, tomando en consideración que todos los ordenamientos legales son perfectibles, se propone reformar los artículos dos, tres, siete, diez, doce, diecinueve, se cuestionó, cincuenta y dos, sesenta y dos y sesenta y tres de la ley de atención a personas con discapacidad del estado de Oaxaca a efecto de adecuar la ley de atención a personas con discapacidad del estado de Oaxaca a la realidad que se vive hoy en día en nuestro estado a efecto de garantizar de manera mucho más efectiva los derechos humanos de los miles, de las miles de personas que sufren algún tipo de discapacidad a efecto de que los objetivos de esta ley garanticen de manera amplia los derechos de las personas que padecen algún tipo de discapacidad tanto del sector público como en el sector privado. Se establezcan apoyos económicos a

personas capacitadas por ley para que dejen de ser únicamente un programa asistencial, incorporar el concepto de accesibilidad universal para las personas que padecen alguna discapacidad además de adecuar los nombres de las dependencias gubernamentales que se citan en la ley de atención a personas con discapacidad del estado de Oaxaca vigente. Es cuanto.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo cincuenta y uno de la constitución política local se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de equidad de género y de administración de justicia. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado secretario Pavel Renato López Gómez:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Yvonne Gallegos Carreño integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional con la que se reforman los artículos sexto y noveno de la ley estatal de educación.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

En términos del artículo setenta y dos del reglamento interior del Congreso del estado, se concede el uso de la palabra la Diputada Yvonne Gallegos Carreño para que exponga los fundamentos de su iniciativa.

**La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:**

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras diputadas, compañeros diputados, esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos seis y nueve de la ley estatal de educación, dice lo siguiente. Toda mujer tiene derecho a recibir una educación libre de patrones, estereotipados de comportamiento y prácticas sociales basadas en la idea de inferioridad. Por ello, consideró que es conveniente modificar diversas leyes que toleran la violencia de

género en contra de la mujer. Sin duda alguna, la educación con un enfoque de género desempeñaría un papel bastante importante para atender y erradicar la subordinación femenina y que todavía permanece en la sociedad. Por lo anterior, con la presente iniciativa se busca modificar el marco legal desde el ámbito educativo para responder a la necesidad de una educación con perspectiva de género pues considero que los dos ejes que ayudarían a prevenir la discriminación y la violencia de género sin duda es la educación impartida con una visión de género, lo que nos ayudaría a disminuir la brecha de desigualdad social y, por otra parte, la modificación a la estructura social que discrimina a la mujer, eliminando la persistencia cultural que se enfatiza, que enfatiza los estereotipos y prejuicios sociales. En el artículo noveno de la fracción diecinueve actualmente en la ley dice que es aumentar el respeto a los derechos de la mujer y propiciar su pleno desarrollo e igualdad dentro de la sociedad. La reforma que nosotros proponemos es modificar esta fracción en donde se dice que se debería concientizar y fomentar dentro del ambiente escolar el pleno respeto a los derechos de las mujeres, generando su pleno desarrollo e igualdad dentro de la sociedad. Con ello, todos los servidores públicos del ámbito educativo deberán promover la igualdad y la no discriminación entre los géneros a través de la equidad, el adelanto bienestar de las mujeres. Nada más agregar que es un aspecto importante que el tema de la educación porque es de donde los niños desde pequeños desde preescolar se les van creando estereotipos o ideologías de tu niña Rosa, tu niño azul, tu niña puede hacer esto y tu niño otro. Entonces desde esta reforma del artículo octavo y noveno pretendemos, se pretende que es donde debe modificarse las leyes en educación para que los niños y niñas crezcan con una idea diferente de lo que actualmente contemplamos como equidad de género. Gracias.

**El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo cincuenta y uno de la constitución política local se turna para su

estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación pública y de administración de justicia. Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo, e integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional con el que se reforma el primer párrafo del artículo sesenta y cuatro de la ley de pensiones para los trabajadores del gobierno del estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

En términos del artículo setenta y dos del reglamento interno del Congreso se pregunta a la Diputada Clarivel Rivera se desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada. Se le concede el uso de la palabra.

**La Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo:**

Buenas tardes. Gracias señor Presidente de la mesa directiva. Compañeras diputadas y compañeros diputados, estiman los representantes de los medios de comunicación, público en general. El estado es la institución necesaria para el mejor y más completo desarrollo del individuo. El hombre bueno es nada menos que el buen ciudadano, de ahí que el estado deba estar estructurado de manera tal que pueda realizar tan elevado objetivo. Platón. Esta sexagésima primera legislatura aprobó el veintiocho de enero del año dos mil doce mediante decreto ochocientos ochenta y cinco la ley de pensiones de los trabajadores del gobierno del estado de Oaxaca que entró en vigor al día siguiente con la finalidad de abrogar y dejar sin efecto el ordenamiento similar del año mil novecientos cincuenta y ocho. Evidentemente por contener la mayoría de su articulado disposiciones obsoletas. Actualmente, a un año de su vigencia y objetividad, observamos y sabemos que no es perfecta como todo lo creado por el ser humano. Es perfectible para beneficio de los gobernados y hacer realidad la justicia que debe imperar en nuestros actos.

Nobleza obliga nobleza. Nuestra actuación como integrantes del poder legislativo, creador de leyes y ordenamientos útiles viables, democráticos y justos es una de varias atribuciones y deberes que tenemos. Así también, es correcto reconocer que si elaboramos, analizamos y aprobamos una ley, también lo es observarla, verificarla, criticar la ley, si no es adecuada y equitativa en alguna de sus disposiciones, debemos aceptar y reconocer que nuestra obligación es la de rectificar y corregir lo que en derecho proceso legislativo proceda. Por este mérito justo es decir que lo dispuesto en el primer párrafo del artículo sesenta y cuatro de la ley de pensiones de los trabajadores del gobierno del estado de Oaxaca en vigor debe ser reformado para que resulte equitativo y justo para los trabajadores del gobierno del estado quienes en el momento en que se separen de su encargo definitivamente puedan disponer sin mayor trámite de sus aportaciones o descuentos concentrados en el fondo de pensiones y no estar padeciendo el problema de promover un juicio de nulidad ante la autoridad competente para que ésta resuelva y que el artículo en comento que es discriminatorio. Con dicho mérito a la fecha este artículo resulta inequitativo y discriminatorio para los trabajadores del gobierno del estado en razón simple de que dicha ley no debe establecer ni categorizar a dichos trabajadores como de primera o de segunda. Así, nuestro ordenamiento local podrá estar en sincronía con disposiciones superiores que nos obligan a observar que todos los seres humanos y ciudadanos somos iguales ante la ley, ante nuestra constitución local, la constitución Federal y con mayor razón ante los países miembros ante los cuales nuestro país ha suscrito y ratificado declaraciones y pato, la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, la convención americana sobre derechos humanos, pacto de San José de Costa Rica y el protocolo adicional a la convención americana sobre los derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, protocolo de San Salvador. Los preceptos expuestos nos obligan a cumplir el derecho y el compromiso asumido por nuestro país en el ámbito internacional y nuestra legislación interna debiendo

reconocer que el primer párrafo del artículo sesenta y cuatro multicitado es injusto. Por ende, se debe proceder a su reforma de inmediato para que su redacción se corrija y limite a considerar a los trabajadores en lo general, sin distinguir entre de base, confianza u otra categoría. Es por ello que esta soberanía debe proceder en consecuencia para rectificar nuestra omisión y dejar a salvo los derechos de los trabajadores del gobierno del estado aprobando esta iniciativa en un corto plazo. Es cuanto.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo cincuenta y uno de la constitución política local se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de trabajo y de seguridad social y de administración de justicia. Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Punto de acuerdo presentado por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo con el que la sexagésima primera legislatura del Congreso del estado exhorta al titular del poder ejecutivo y al secretario de seguridad pública en el estado de Oaxaca para que emitan una prórroga de los operativos en materia de transporte del servicio público en el estado.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

En términos del artículo setenta y dos del reglamento interior del Congreso del estado en el uso de la palabra se le concede el uso de la palabra a la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva para que exponga los fundamentos de su iniciativa.

**La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:**

Con su venia, Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación. Los actos de molestia a los individuos constituyen una aceptación a

su esfera jurídica, restringen un derecho con el objeto de proteger determinados bienes jurídicos, siempre y cuando presenta el mandamiento escrito girado por una autoridad con competencia legal para ello en donde ésta funde y motive la causa legal del procedimiento según lo dispone el artículo dieciséis del pacto federal. El artículo once de la constitución mexicana otorga a los ciudadanos la libertad de tránsito. Del mismo se advierte que la garantía de libertad de tránsito se traduce en el derecho que tiene todo individuo para entrar o salir del país, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, permiso o autorización, libertad que puede estar subordinada a las facultades de la autoridad judicial en los casos de responsabilidad criminal y civil pero tratándose de acciones que consisten en revisar a los ciudadanos o instalar los llamados retenes opuestos de seguridad o los operativos para revisar a las personas por sospechosas, ya sea por sus rasgos físicos, forma de vestir, Bustos en la decoración de sus automóviles y de tenerlos como si fueran delincuentes, a punta de pistola, violan las garantías individuales y denota la falta de capacidad. Por qué tienen que revisar a miles para encontrar, quizás, a un solo llamado delincuente. En estos operativos que supuestamente son para combatir a la delincuencia o para detener a los y famosos traficantes de concesiones, sólo detienen a un humilde trabajador que el chofer, únicamente quien gana cien pesos al día por diez horas trabajadas, se lo llevan a la cárcel acusándolo de ser traficante de concesiones y, esto, sucede en todo nuestro hermoso estado de Oaxaca. Hago hincapié en esto porque en los retenes u operativos sólo son inservibles para combatir la delincuencia, además son molestos, llenos de corrupción y se presta para usurpar funciones por parte de las autoridades, ya que si no cuentan con la documentación en regla del vehículo lo recogen o se los detienen, cosa que no les corresponde a ellos además de que son violatorios a los derechos humanos más elementales, ilegales e inconstitucionales porque viola los artículos once y dieciséis de nuestra carta magna que garantizan a todos los ciudadanos que puedan circular en el país, sin ser molestados al menos que haya una orden por escrito. Claro que no podemos permitir esto compañeros. Como

diputados, tenemos que hacer valer varios recursos legales en contra de actitudes como esta, pero me preocupa que se vulneren a diestra y siniestra las garantías individuales. Me preocupa que los operativos de retenes serán autoritarios por parte de personas a quienes no les importa las garantías mínimas que a todo gobernado otorga nuestra carta magna. Es por eso, diputados y diputados, que pidió su apoyo para este punto de acuerdo. Coincido que se debe combatir la delincuencia y tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de todas y todos los oaxaqueños. Sin embargo, no podemos permitir que esto sea un pretexto para vulnerar las garantías. Así también, hago un llamado a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca para que actúe oficiosamente se haga presente en cada uno de los retenes que se han instalado en nuestro estado. Es cuanto Presidente. Acta de diputadas y diputados, gracias por su apoyo.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

En virtud de que ha sido solicitado por la promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo cincuenta y cinco constitucional y setenta y cinco del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea siente calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de dos terceras partes de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ruego a la Secretaría tome nota de la votación y a los compañeros mantengan el sentido de su voto. Por favor mantengan el sentido de su voto compañeros.

**La Diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Veintiún votos, Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Aprobada la urgencia. De igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo cincuenta y cinco de la constitución política del estado y setenta y cinco del

reglamento interior del Congreso en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente. Recordando de nueva cuenta que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes hasta por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido nuevamente a la Secretaría tome nota de la votación y a los compañeros diputados mantengan claramente el sentido de su voto.

**La Diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Veintitrés votos, Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada de ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la afirmativa.

**La Diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Si hay mayoría simple diputado presidente. Veintidós votos presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Quienes estén por la negativa

**La Diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Ninguno, Presidente.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Aprobado con veintidós votos a favor el punto de acuerdo con el que la sexagésima primera legislatura del estado exhorta al titular del poder ejecutivo y al secretario de seguridad pública en el estado de Oaxaca para que emitan una prórroga en los operativos en materia de transporte del servicio público del estado. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado secretario Pavel Renato López Gómez:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso de la unión para que en el contexto del análisis de la reforma energética todos los esfuerzos por conservar la propiedad nacional absoluta sobre el petróleo mexicano y sobre la empresa paraestatal petróleos mexicanos. De igual manera, para que se realiza una amplia convocatoria destinada a escuchar las opiniones y las perspectivas de especialistas, científicos y sociedad civil mediante foros y consultas públicas con el fin de preservar la soberanía nacional sobre el petróleo y los de más recursos energéticos.

**El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

En términos del artículo setenta y dos del reglamento interior del Congreso se concede el uso de la palabra el diputado Flavio Sosa Villavicencio para que exponga los fundamentos de su punto de acuerdo.

**El diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Con el permiso de la presidencia, de mis compañeras y compañeros diputados, de los medios de comunicación y del público presente. El asunto que traigo esta mañana a la tribuna, es un asunto de la mayor importancia para la nación. Está estrechamente ligado a la fortaleza de las finanzas públicas. Está estrechamente ligado a la soberanía nacional. Está estrechamente ligado a las compañeras y compañeros al desarrollo histórico y a la viabilidad histórica de México como país. Me refiero al debate abierto sobre una propuesta de reforma energética. Me refiero

al petróleo, a esa riqueza que México tiene por fortuna y que un poeta, Ramón López Velarde declamada o señalada, escribía Ramón López Velarde al respecto: suave patria decía Ramón López Velarde, el niño Dios te escrituró un establo y los veneros del petróleo el diablo y, hoy, tras los veneros del petróleo, sobre los veneros del petróleo ya los grandes vampiros trasnacionales se preparan para qué si los mexicanos nos permitimos que hinquen sus dientes y se lleven la riqueza que nos heredó Lázaro Cárdenas, este gran presidente patriota y que también nos heredó Adolfo López Mateos. Hay que reconocerlo también. Compañeras y compañeros, la primera empresa petrolera extranjera que se estableció en México fue la Waters Piers Oil Company, subsidiaria de Standar Oil en mil ochocientos ochenta y siete. La primera regulación petrolera de México fue emitida en mil novecientos uno por el Presidente Porfirio Díaz quien seguramente consciente de las posibilidades estratégicas del petróleo conservó la propiedad nacional y otorgó concesiones a empresas de origen canadiense, holandés, francés, inglés y alemán para invertir en exploración, explotación y refinación de petróleo en la zona conocida como la faja de oro en la zona norte de Veracruz y sur de Tamaulipas. Desde entonces hasta ahora, el petróleo mexicano que históricamente ha sido tomado como el recurso natural más rentable de los que posee nuestro país, ha estado permanentemente en la mira de las empresas mundiales del sector. Hoy los informes financieros de Pemex dados a conocer la semana pasada por el diario reforma indican que desde el año dos mil la empresa registra pérdidas anuales que suman más de setecientos diez mil millones de pesos a pesar de que el incremento en el precio internacional del petróleo duplicó el valor de sus ventas, es decir, estamos registrando pérdidas en Pemex a pesar de que el precio del petróleo se ha duplicado. A decir de especialistas, una buena parte de estas pérdidas deviene de una mala política de exploración seguida por Pemex en la última década con exploraciones fallidas no solo producto de la ineficiencia sino de haberse plegado a los intereses de las compañías perforadoras principalmente extranjeras que exigen contratos para trabajar en esa zona aun cuando no se obtengan resultados favorables para el país.

Por ejemplo, compañeras y compañeros, Pemex ha centrado su actividad exploratoria en perforar centenas de pozos en la región de Chicontepec, Veracruz, sin localizar todavía importantes yacimientos. En el caso de Chicontepec, se han invertido más de ocho mil millones de dólares, esto es unos noventa y seis mil millones de pesos que van a parar a las arcas de las empresas privadas y los resultados para la nación han sido pésimos. La extracción de un barril en este proyecto ha llegado a costar más de trescientos dólares mientras que se vende a cien dólares. En los últimos doce años, según cifras de la paraestatal mencionadas por reforma la producción se redujo en prácticamente todos sus rubros, especialmente en materia de extracción de crudo, su principal actividad. Los reportes de Pemex nos indica que la producción de gas natural aumentó mil setecientos seis millones de pies cúbicos diarios mientras que la de crudo descendió de más de tres millones de barriles a poco más de dos millones quinientos mil. La refinación de petróleo disminuyó también compañeras y compañeros de un millón doscientos mil barriles a un millón ciento sesenta y siete mil. La de petrolíferos bajo de un millón cuatrocientos cincuenta mil a poco más de un millón cuatrocientos mil y la de petroquímicos descendió de once millones quinientos mil toneladas al solo Dios millones seiscientos setenta y tres mil. A pesar de estas reducciones, las ventas de la paraestatal se duplicaron como resultado del incremento en el precio del petróleo que entre los años dos mil y dos mil doce es decir entre los últimos doce años pasó de menos de veinte dólares por barril a más de ciento seis dólares. Los informes señalan que en dicho periodo el valor de las ventas internas de exportación de Pemex aumentó de novecientos treinta y nueve mil millones de pesos a más de 1. 7 billones de pesos. No obstante, estos incrementos fueron insuficientes ante el aumento de sus gastos de operación, de sus aportaciones del gasto federal y de sus obligaciones laborales. El gasto de operación de la paraestatal creció más de trescientos noventa y tres mil millones de pesos en el año dos mil a más de novecientos setenta y nueve mil millones de pesos en dos mil doce. Lo digo así, con signos de admiración compañeros, creció de trescientos noventa y tres mil millones

de pesos a más de novecientos setenta y nueve mil millones de pesos en dos mil doce como resultado de su plantilla laboral y en el disparo en el costo de extracción y producción de hidrocarburos. Muchos pensamos que este agotamiento de Pemex ha sido inducido de manera artificial y viene a mi mente compañeras y compañeros la imagen mítica que nos recrea Baudelaire en su famoso relato del Albatros, que es un ave de grandes alas que persigue a los barcos cuando van dando tumbos rumbo al abismo dice el poeta francés y los marineros, en los ratos de ocio, se ponen a casar esa ave y cuando la cazan la golpean, la humillan, la maltratan hasta verla humillada en el suelo, se burlan de la hermosa ave. Eso estamos haciendo con Pemex compañeras compañeros o eso estamos permitiendo que se haga con petróleos mexicanos, estamos permitiendo que se trate a Pemex como si fuera una empresa que lo sostuviera la economía de este país, estamos permitiendo que se humille a Pemex diciendo que es una empresa ineficiente, que es una empresa que debe ser rescatada por los inversionistas extranjeros como si no fuera una gran empresa petróleos mexicanos, como si no fuera una magnífica posibilidad de desarrollo en nuestro país. Por eso es que pensamos que este agotamiento ha sido inducido de manera artificial como una estrategia para desnacionalizar a la empresa, pues el llamado cártel internacional del petróleo que agrupa siete empresas trasnacionales está sucumbiendo porque en el pasado controlaban el noventa por ciento de los yacimientos mundiales que ahora se estima que sólo tienen el tres por ciento. Antes, los magnates del petróleo, el cártel llamado controlaba el noventa por ciento de los yacimientos y ahora solamente le queda el tres. Por eso es que pone sus ojos en nuestro país y particularmente en petróleos mexicanos. No obstante, no es necesario compartir esta perspectiva para estar en pro del punto de acuerdo que propongo y que consta de dos párrafos compañeros y este punto de acuerdo lo traigo a esta tribuna más allá de preferencias partidistas. Apelo a su sensibilidad patriótica, compañeras y compañeros diputados. Apelo a su compromiso con la nación, con quién nos sostiene, con el pueblo de México, con quien nos paga nuestros, nuestras jugosas dietas compañeras y compañeros. Apelo

a su sensibilidad como mexicanos para que apoyemos este punto de acuerdo. Defender a Pemex, compañeras y compañeros, hoy no es demagogia, no es campaña política, creo que todos nos queremos comprometer con defender a Pemex como una empresa estratégica para el desarrollo del país. Por eso es que estoy proponiendo solamente dos puntos de acuerdo o un punto de acuerdo que contiene dos temas centrales. El primero, exhortar respetuosamente al Congreso de la unión para que en el contexto del análisis de la reforma energética hagan todos los esfuerzos por conservar la propiedad nacional sobre el petróleo mexicano y sobre la empresa paraestatal petróleos mexicanos, es decir, que nuestros compañeros legisladores federales se esfuercen, trabajen, se asesoren para que la soberanía nacional sigue estando en manos de la nación, para que esta empresa siga siendo fundamentalmente mexicana y, el segundo, para exhortar respetuosamente al Congreso de la unión para que realice una amplia consulta destinada a escuchar a especialistas, científicos y a la sociedad mediante foros y consultas públicas con el fin de preservar la soberanía nacional sobre el petróleo y los demás recursos energéticos. El debate sobre la reforma energética no debe llevar a la confrontación de este país, compañeras y compañeros. El debate sobre la reforma energética nos debe llevar a construir un amplio consenso para defender el petróleo como un recurso estratégico de los y las mexicanas y mexicanos. Por eso es que planteo que este tema trasciende a los partidos políticos y a las preferencias electorales. Compañeras y compañeros, si estamos de acuerdo en que es necesario reestructurar a Pemex para que brinde mejor servicio a la nación supongo que también estaremos de acuerdo en que este proceso debemos salvaguardar la soberanía nacional sobre los recursos energéticos como un punto estratégico para conservar la independencia de nuestro país. Agradezco su atención y apelo a su sensibilidad y a su compromiso con la patria para que este Congreso contribuya de alguna manera haciendo un llamado, un exhorto respetuoso al Congreso de la unión para que la soberanía nacional siga estando en manos de nuestro país y para fortalecer esta gran empresa que se Pemex para que

se abra un debate con científicos especialistas y con la propia sociedad para que se escuchen todas las voces y construyamos la mejor reforma energética que necesita nuestro país. Muchas gracias. Es cuanto.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputado. Si Diputado. Adelante Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier García López.

**El diputado Francisco Javier García López:**

Con su venia señor compañero presidente de la mesa. Compañeras diputadas, compañeros diputados. Hemos escuchado con atención, respeto el mensaje del compañero Diputado del partido del trabajo Flavio Sosa. Ya nos tiene acostumbrado Flavio sus participaciones entre números y poesía, para explicarnos o tratarnos de explicar sus preocupaciones. Apreció en especial el reconocimiento que ha hecho del destacado papel de los gobiernos emanados de la revolución mexicana, en especial el encabezado por el Presidente Lázaro Cárdenas. Lo que hicieron para recuperar la soberanía nacional sobre el recurso estratégico que es el petróleo y sus derivados. Es una reseña puntual, cuidadosa de lo que se ha venido haciendo durante mucho tiempo. Como se defendió este patrimonio nacional que por muchos años estuvo en manos de compañías extranjeras. Nos ilustra el compañero Diputado sobre el acierto que tuvo la creación del Instituto, de instituciones como el Instituto Mexicano del petróleo en la década de los setenta de donde se auspiciaron importantes estudios técnicos para impulsar la industria petrolera al igual que la apertura de refinerías durante las administraciones que le dieron mayor valor agregado a los hidrocarburos extraídos del subsuelo mexicano y con ello mayor desarrollo a la nación que es de todos. El recuento meticuloso del compañero Flavio deja muy claro también que el viraje que se dio en estos últimos años, en esta última oportunidad de los gobiernos que dejaron pasar y que tuvieron la oportunidad de hacer y no pudieron hacer nada. Me refiero a las administraciones federales

pasadas que, por falta de información o decisión o porque también aquí atinadamente lo comentaba Flavio no tuvieron la decisión de impulsar un proyecto que fortaleciera a Pemex. Por eso nuestro compañero legislador da cuenta de la insuficiencia de una reforma energética, la del dos mil ocho, la que creó la ley de petróleos mexicanos y que fue impulsada en administraciones pasadas. Coincidimos con Flavio. Se trata de una reforma epidérmica, es decir, una reforma que se hizo por encima de la piel únicamente. Mal diseñada y mal aplicada. Esta es la razón precisamente para promover esta vez una reforma de fondo, una reforma que no sea cosmética, no de bote pronto, para salir del paso. Estoy convencido que ninguna reforma se aprobara sin el análisis minucioso de expertos en la materia y sin el voto aprobatorio de las principales fuerzas políticas nacionales. Tanto la reforma laboral como la reforma educativa ciertamente no exenta de controversias fueron aprobadas con amplio consenso y la reforma de telecomunicaciones en proceso de aprobación ya tiene el aval desde la iniciativa misma de las principales fuerzas políticas nacionales. Yo estoy convencido que todos los legisladores federales tendrán la oportunidad de participar y desde aquí me uno a lo que Flavio solicita, que lo hagan con conocimiento de causa, que lo hagan con valores, con información precisa. El país lo requiere. Por eso yo sí puedo decir que mis compañeros de las dos cámaras del Congreso Federal trae el dominio del tema, conoce la historia de México y tienen el pulso de lo que el pueblo está requiriendo. Tengo la certeza de que no irán por ninguna reforma que signifique menoscabo alguno de la propiedad de la nación sobre los recursos energéticos tal como lo hemos venido expresando. Compañeras y compañeros diputados, a veces la desinformación o el ánimo deliberado de tratar de engañar puede descalificar ya desde ahora una reforma energética que busca elevar la productividad de Pemex y reducir los precios de las gasolinas, una reforma que también abarca los costos de la planta industrial del país para que nuestros productos y nuestros servicios recuperen la competitividad que perdieron durante estos últimos veinticuatro o veinticinco años. El presidente de la República ha sido muy claro en que se trata de

actualizar el marco legal para modernizar y eficientar la paraestatal, no para privatizar a Pemex y mucho menos dilapidar la riqueza petrolera que por supuesto es propiedad de los mexicanos. Reformar la ley a partir de una realidad innegable de pérdida de competitividad frente a otras empresas públicas, privadas y de capital mixto que aquí mismo en el continente han venido produciendo más y ganando más mercado que Pemex. Hay que reformar la ley porque como lo dicen a su compañero Flavio las adecuaciones que se hicieron en años anteriores poco han ayudado pero hay que partir de realidad de la crisis a la que nos enfrentamos. Por eso, yo quiero reconocer la exposición aquí hecha con números reales, con una visión muy clara. Hay petróleo en aguas profundas como decía Flavio del golfo de México que sólo con la conjugación de la capital público y capital de particulares se pueden explotar, siempre con la rectoría del estado mexicano y en los términos escrupulosos y puntuales de la nueva legislación federal que se establezca. De ninguna manera, como a veces se ha querido pensar, se trata de revertir el espíritu del artículo veintisiete constitucional que claramente establece que corresponde a la nación el dominio directo de todos los recursos naturales, de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas de los combustibles minerales sólidos, el petróleo y todos los carburos e hidrógeno los sólidos pero para que el petróleo sea realmente de los mexicanos y no de una burocracia que se ha venido instando en los últimos años en Pemex hay que impulsar una reforma energética que haga rentable a la paraestatal, eleve su contribución a la hacienda nacional y a las finanzas exiguas de los estados pobres como Oaxaca. Una reforma busca el precio de los energéticos para los consumidores y para la industria nacional. No se trata de descalificar por descalificar una reforma que apenas está en fase de construcción, de consensos con las principales fuerzas nacionales, se trata como hoy se hizo en esta tribuna de aportar ideas para que final emerja una reforma de fondo que sirva a la economía de los mexicanos y a la economía de los oaxaqueños. Por supuesto aquí nos adherimos a este punto de acuerdo. Bienvenido al debate parlamentario para aclarar posiciones y dar los mejores productos a México y a Oaxaca. Los

legisladores estamos para impulsar leyes y reformas que promuevan el bienestar social y eleven la calidad de vida de la gente. Por eso con iniciativas como ésta por supuesto que vamos. Muchas gracias.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputado. Si diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Mendoza.

**El diputado Juan Mendoza Reyes:**

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras diputadas y diputados. La fracción de acción nacional celebramos este debate, celebramos que un tema tan importante sea materia de debate en este Congreso del estado. Nos da mucho gusto escuchar a los compañeros del PRI manifestarse en el sentido de que les preocupa, les preocupa el país y por lo tanto llegó la hora de llevar a cabo las reformas estructurales que este país necesita. Contrario a lo que en años pasados decían, oponerse, contrario a las actitudes de sus legisladores federales, hoy veo a los legisladores locales del PRI y por supuesto a los federales empujando junto con su presidente de la República las reformas estructurales lo cual saludamos con mucho gusto. La verdad es que acción nacional fue quien en su momento propuso al Congreso de la unión llevar a cabo este tipo de reformas que vendrían a modernizar a México en materia energética. Se dijo o se dijeron muchas cosas en contra de dicha reforma, los propios compañeros del PRI se opusieron y hoy vemos con mucho agrado de que no sólo estén empujando estas iniciativas de reforma sino que han estado dispuestos a cambiar sus propios estatutos, los estatutos de su partido para ahora sí, dicen ellos, empujar el tema del IVA en medicinas y alimentos. Es decir, hoy que su gobierno pues no les importa lo que los mexicanos piensen, lo que la ciudadanía piensa respecto al tema de que el IVA en alimentos. Hoy dice ser un partido responsable, hoy dicen querer lo mejor para este país. Me da gusto que temas como éste que el PRI esté reflexionando en este tipo de temas

porque evidencian su carencia de ideología, no hay tal, no hay una definición ideológica pero, bueno, vamos a sumarnos a este exhorto, vamos a exhortar a la Cámara de Diputados Federal a que analicen el tema y que vayan a una reforma energética porque es necesaria. Acción nacional hemos dicho claramente, se hace necesario para que este país salga adelante llevar a cabo las reformas estructurales. Yo celebro cuando veo a los dirigentes de acción nacional, del PRD, a los del PRI suscribiendo un pacto por México. Yo creo que ya hacía falta que los partidos políticos a nivel federal se pusieran de acuerdo en temas fundamentales, en temas que en verdad si se concretizan pueden llevar a este país a buen rumbo. No estoy de acuerdo cuando de repente se busca engañar a los ciudadanos en el sentido de decirles que Pemex no debe privatizarse. Y aquí hay que decirlo con toda claridad, nunca se ha buscado privatizar a Pemex, esas banderas populistas, esos engaños de que yo estoy con el pueblo, es demagogia pura, ésta es demagogia. Es engañar al pueblo con esos falsos debates de que el petróleo mexicanos se va a privatizar, es demagogia, son actitudes verdaderamente populistas. Lo que hay que decir a los mexicanos es la verdad. Pemex no se privatiza, Pemex debe modernizarse, pero no podemos seguir engañando a la sociedad. Digo, no es posible ganar adeptos a través de la mentira y el engaño. Yo creo que eso no debemos, no debemos permitirlo. Vamos con el exhorto, yo celebro que este tema sea materia de debate en el Congreso local y celebro que se actúe con responsabilidad. Por eso llamé a este Congreso a que ya no más mentiras para el pueblo de México. Hablémosle con la verdad y celebro, felicito a las dirigencias nacionales que se han puesto de acuerdo para ir por México. Parece pacto por México. Muchas gracias Presidente.

**El diputado Francisco Javier García López:**

Presidente, Presidente por alusiones.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Adelante Diputado.

**El diputado Francisco Javier García López:**

Con su permiso Presidente. Qué grave en verdad que nuestro compañero Diputado Juan Iván siendo dirigente de un partido asuma una posición en tribuna que es lamentable. Flavio no estaba él como casualmente ha venido ocurriendo en estas últimas sesiones, no estaba en la sesión cuando Flavio dijo que no era un tema que tuviera que ver con partidos, ni siquiera por el tiempo que estábamos era una cuestión electoral. Yo, si él quiere, por supuesto podemos debatir en otro lado y lo podemos hacer con conocimiento de causa. Ese lugar pero no es el momento y si quieren en asuntos generales nos podemos quedar a discutir el asunto bien. Nada más quiero enfatizar un asunto muy claro. El PRI reformó sus estatutos, lo hicimos nosotros, los priístas convencidos de que necesitamos un partido moderno, de cara a las exigencias de la sociedad. Por eso, decía Juan de manera desatinada, con dolo, con falta de información que aprobamos, que nuestros legisladores apoyarán el impuesto al valor agregado. No es cierto, nosotros los dejamos en libertad de escoger si el momento era preciso. Eso fue lo único que se hizo y, en el tema de hidrocarburos, por supuesto apoyamos a nuestro presidente en la tarea que él está llevando a cabo. Yo le diría a nuestro amigo que no se preocupara por dar quórum a su presidente y que ya se pongan a trabajar en su partido, que como les dije acá a mis compañeros van a perder al ir en alianza con ellos, no van a tener mucho que darles. Por eso yo diría con pleno respeto a todas las fuerzas políticas. Es un tema delicado que no debe cruzarse con los tiempos. Es un tema que requieren de la claridad de lo que se pretende hacer y del momento que está viviendo el país. Yo no digo categóricamente, si en algún momento nosotros criticamos tu ofendimos a pasadas administraciones, no hablamos únicamente de los doce años. Qué mal que haya caído el saco por ahí, hablamos de los últimos treinta y veinticinco años en que en verdad se han hecho mal las cosas de Pemex y lo reconocemos y estamos en el momento para cambiarlo y tengan la seguridad que se va a hacer. Gracias.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín.

**El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:**

Con su permiso Presidente. Compañeros y compañeras legisladoras. A nombre de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, quisiera hacer algunos señalamientos sobre el tema que en este momento nos ocupa. Primero, decir que en México se ha establecido un sistema político económico denominado neoliberal y que desde Miguel de la Madrid hasta el actual presidente, es un sistema que tiene como una característica fundamental seguir sin pestañear los mandatos de organismos internacionales como el fondo monetario internacional y el Banco Mundial. Esta es una preocupación que tenemos en el partido de la revolución democrática porque en el contexto internacional de donde no debemos de apartarnos, hay una política en el gobierno de Estados Unidos de acaparar a través del gran capital la soberanía de los estados y de los países. Por eso en el partido de la revolución democrática, en el contexto de la conmemoración de la expropiación petrolera llevada a cabo por el general Lázaro Cárdenas nosotros volvemos a reafirmar que el petróleo no está en venta para el capital privado ni tampoco podemos permitir siquiera la posibilidad de establecer en las leyes y en la constitución la privatización de petróleos mexicanos. Lo hacemos de forma responsable y lo hacemos recordando que este acto llevado a cabo por el general Lázaro Cárdenas al igual que otras decisiones importantes durante su mandato como el reparto agrario y la expropiación a los caciques de la tierra, como la expropiación y nacionalización de los ferrocarriles, como la creación del Instituto politécnico nacional, el general Lázaro Cárdenas se presenta como un gigante ante los últimos gobiernos que hemos tenido en este país. Yo quisiera por último hacer dos reflexiones, hay temas que son importantes y por supuesto que le apostamos a la modernización de la paraestatal, de la cual en forma incorrecta hemos entrado en la base de nuestro desarrollo de nuestra economía, somos dependientes totalmente

de los ingresos del petróleo pero que cae los temas que deberíamos reflexionar en este momento impediría que en eso pudiéramos entrar en este análisis. En primer lugar la carga fiscal que se le impone a la paraestatal que es descomunal y de la Secretaría de hacienda y crédito público quiere basar sus ingresos a partir de esta losa que le impone a la paraestatal y hablamos de miles de millones de pesos. En segundo lugar, los recursos millonarios que también son desviados por actos de corrupción de la paraestatal a través del sindicato petrolero. Yo no quisiera polemizar, únicamente decir que así como en su momento el presidente de la República tomó la decisión de actuar y de aplicar la ley a una dirigencia corrupta de la cual durante décadas sabíamos de su actuación pudiera también hacerlo con otros dirigentes que tienen por supuesto el dedo que los señala de actos de corrupción y dentro de ellos petróleos mexicanos. Muchas gracias.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias Diputado. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo cincuenta y cinco constitucional y setenta y cinco del reglamento interior esta presidencia somete a la consideración de la asamblea quiere calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a los compañeros mantengan el sentido de su voto y luego a la Secretaría tome nota de la votación.

**El diputado secretario Pavel Renato López Gómez:**

Treinta y cuatro votos.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Aprobada la urgencia. De igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo setenta y cinco de la constitución política del estado y setenta y cinco del reglamento interior del Congreso en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse

la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente acordando de nueva cuenta a la asamblea que la votación herida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**El diputado secretario Pavel Renato López Gómez:**

Treinta y cuatro presidente.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Aprobada la obvia resolución. Ha probado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**El diputado secretario Pavel Renato López Gómez:**

Treinta y tres votos a favor.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Aprobado con treinta y tres votos a favor el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso de la unión para que en el contexto del análisis de la reforma energética hagan todos los esfuerzos por conservar la propiedad nacional absoluta sobre el petróleo mexicano y sobre la empresa paraestatal petróleos mexicanos. De igual manera, para que haga una amplia convocatoria destinada a escuchar las opiniones y perspectivas de especialistas y científicos y la sociedad civil mediante foros y consultas públicas con el fin de preservar la soberanía nacional sobre el petróleo y los demás recursos energéticos.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto. Si diputada Margarita.

**La diputada Margarita García García:**

Presidente, yo le pediría que lo sometiera al pleno, quiero hacer el retiro de mi punto de acuerdo por favor que me avalara el pleno a retirarlo.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Con mucho gusto sometemos a la consideración de esta soberanía su petición. Pregunto a los compañeros diputados que quienes estén por la afirmativa y respalden la petición de la diputada Margarita García García para que se retire del orden del día el punto número ocho por favor sírvanse demostrarlo levantando la mano. Aprobado. Se retira. Se pasa al noveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con los tres dictámenes emitidos por la Comisión permanente de estudios constitucionales se pregunta el diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín se desea hacer uso de la palabra para exponer el fundamento de los mismos. Adelante Diputado, se le concede el uso de la palabra.

**El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:**

Con su permiso Presidente. Compañeros, compañeros, los alcances de los tres dictámenes que sometemos a su consideración de la Comisión de estudios constitucionales. El primero de ellos es un dictamen que modifica por adición el párrafo quinto del artículo doce de nuestra constitución política con el objeto de que todos los servidores públicos con facultades concurrentes y transversales en el sistema sanitario sean activos a la protección de la salud consolidando así este sistema en beneficio de todos los habitantes del estado. El tema es importante en el marco de los principios de convencionalidad y progresividad de los derechos humanos establecido en los artículos primero de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos ya que con este dictamen ampliamos en lo posible a un

nivel más alto el derecho a la protección de la salud integral lo que a su vez se inscribe dentro de lo establecido por el artículo doce del pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales. El segundo dictamen adiciona un párrafo al artículo treinta y siete de la constitución con el objeto de que los diputados tengamos garantizado a nivel constitucional el acceso a la información pública. Los artículos treinta y ocho de la ley orgánica del poder legislativo del estado y el treinta y tres del reglamento interior del Congreso ya nos otorgan esta prerrogativa aunque está limitada en el ejercicio de sus funciones. Con este dictamen que sometemos a su consideración, esta prerrogativa se eleva a rango constitucional con lo que nuestro acceso a la información pública quedará garantizado de manera eficaz y la única limitante para este acceso será que esta información esté clasificada como reservada en los términos que establece la propia ley. El tercer dictamen tiene que ver con el artículo ciento seis apartado B. Quiero comentarles que con la reforma constitucional integral que esta legislatura aprobó en el mes de abril del año dos mil once el estado de Oaxaca fue la sexta entidad federativa que en el marco del denominado federalismo judicial adoptó un sistema local de defensa de la constitución particular a través de la controversia constitucional, la acción de inconstitucionalidad y la duda previa y posterior de constitucionalidad. Asimismo, se instauró el juicio de protección de los derechos humanos a través del cumplimiento coactivo de las recomendaciones que emita la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca y al recurso de verificación de los requisitos para la revocación del mandato de gobernador del estado. Los medios de defensa de la constitución quedaron a cargo de la sala constitucional en la etapa de instrumentación procesal y en cuanto a su resolución quedaron a cargo del pleno del honorable tribunal superior de justicia del estado. El juicio de protección de los derechos humanos y el recurso de verificación quedaron exclusivamente a cargo de la sala constitucional. Con esta reforma de gran calado instauramos en Oaxaca una nueva constitucionalidad que ese soporte del estado constitucional y democrático que día a día vamos construyendo como respuesta a una sociedad pluricultural y

de alta conflictividad como lo es el estado de Oaxaca. Concluiría, compañeras y compañeros, diciéndoles que con este tercer dictamen estaríamos en condiciones de poder ya dictaminar la ley que regula el juicio de protección de los derechos humanos y así también la ley de los medios de control de la constitución que son dos leyes secundarias que todavía están pendientes de aprobar derivadas de la reforma constitucional del año dos mil once. Muchas gracias compañeros.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Gracias, Diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión permanente de estudios constitucionales.

**La diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo treinta y siete de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

De conformidad con el artículo ochenta y uno del reglamento interior del Congreso del estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que le hubiere motivado por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su proyecto de decreto. A discusión en lo general y particular por tratarse de un artículo único el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se registraron intervenciones se procederá a la votación en lo general y en lo particular en un mismo acto el dictamen de referencia por contener un artículo único. A continuación, se recogerá la votación en lo general y particular en forma nominal empezando por

el primer diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la asamblea que se requiere la votación de dos tercios de la diputadas y diputados integrantes de la legislatura para su aprobación. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y lo comunique a esa presidencia. Adelante.

Se lleva a cabo la votación nominal: Domínguez Pérez Rosalinda a favor. López Jarquín Alejandro a favor. Martínez Neri a favor. Hernández Solís Angela a favor. Ortiz Silva Hita a favor. Joel Isidro a favor. Rivera Castillo Clarivel a favor. Rodríguez Soto Isaac a favor. Campos Orozco Marta Patricia a favor. Carolina Aparicio Sánchez a favor. Mayrén Carrasco David a favor. Bernal Gómez Guillermo a favor. Aleida Serrano a favor. Guzmán Everardo a favor. Votaciones inaudibles. Cruz García a favor. Gallegos Carreño a favor. Martínez Zory a favor. García López Francisco Javier a favor. Rojas Saldaña Mercedes a favor. Cortés Elías a favor. Vargas Betanzos a favor. Rojas Walls Germán a favor. Prieto Desgarenes Delfina a favor. Lorenzo Inocente Héctor a favor. Villacaña Jiménez a favor. Leticia Alvarez a favor.

**La diputada Leticia Álvarez Martínez:**

Treinta y tres votos presidente.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Se declara aprobado en lo general y particular por contener un artículo único con treinta y tres votos a favor el decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo treinta y siete de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Comuníquese al ejecutivo para los efectos legales conducentes. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión permanente de estudios constitucionales.

**El diputado secretario Pavel Renato López Gómez:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo quinto al artículo doce de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

De conformidad con el artículo ochenta y uno del reglamento interior del Congreso del estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que le hubiere motivado por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su proyecto de decreto. A discusión en lo general y particular por tratarse de un artículo único el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se registraron intervenciones se procederá a la votación en lo general y en lo particular en un mismo acto el dictamen de referencia por contener un artículo único. A continuación, se recogerá la votación en lo general y particular en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la asamblea que se requiere la votación de dos tercios de la diputadas y diputados integrantes de la legislatura para su aprobación. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y lo comunique a esa presidencia. Adelante.

Se lleva a cabo la votación nominal: Rosalinda a favor. López Jarquín Alejandro a favor. Martínez Neri a favor. Hernández Solís Angela a favor. Ortiz Silva Hita a favor. Joel Isidro a favor. Rivera Castillo Clarivel a favor. Campos Orozco Marta a favor. Carolina Aparicio Sánchez a favor. Mayrén Carrasco David a favor. Rodríguez José Isaac a favor. Bernal Gómez Guillermo a favor. Villavicencio en pro. Carlos Hampshire a favor. Cruz García a favor. Gallegos Carreño a favor. Ziga Martínez a

favor. García López Francisco Javier a favor. Rojas Saldaña Mercedes a favor. Cortés Elías a favor. Vargas Betanzos a favor. Rojas Walls Germán a favor. Prieto Desgarenes a favor. Lorenzo Inocente Héctor a favor. Villacaña Jiménez Javier a favor. Leticia Álvarez a favor. Pavel López a favor.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

**El diputado Pavel Renato López Gómez:**

Treinta y tres votos a favor, presidente.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Muchas gracias diputado secretario. Se declara aprobado en lo general y particular por contener un artículo único con treinta y tres votos a favor el decreto por el que se adiciona el párrafo quinto al artículo doce de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Comuníquese el ejecutivo para los efectos legales conducentes. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión permanente de estudios constitucionales.

**La diputada secretaria Delfina Prieto Desgarenes:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones segunda a sexta del apartado B del artículo ciento seis de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

De conformidad con el artículo ochenta y uno del reglamento interior del Congreso del estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión de

forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su proyecto de decreto. A discusión en lo general y particular por tratarse de un artículo único el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se registraron intervenciones se procederá a la votación en lo general y en lo particular en un mismo acto el dictamen de referencia por contener un artículo único. A continuación, se recogerá la votación en lo general y particular en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recuerdo nuevamente a esta soberanía que se requiere la votación de dos tercios de la diputadas y diputados integrantes de la legislatura para su aprobación. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y lo comunique a esa presidencia. Adelante.

Se lleva a cabo la votación nominal: Domínguez Flores Rosalinda a favor. López Jarquín Alejandro a favor. Martínez Neri a favor. Hernández Solís Angela a favor. Ortiz Silva Hita a favor. Joel Isidro a favor. Clarivel Rivera a favor. Campos Orozco a favor. Carolina Aparicio a favor. Mayrén Carrasco David a favor. Rodríguez Isaac a favor. Bernal Gómez Guillermo a favor. Sosa Villavicencio en pro. García García Margarita a favor. Cruz García a favor. Gallegos Carreño a favor. Ziga Martínez a favor. García López Francisco Javier a favor. Rojas Saldaña Mercedes a favor. Vargas a favor. Rojas Walls a favor, (votaciones inaudibles). Prieto Desgarenes Delfina a favor. Lorenzo inocente Héctor a favor. Villacaña Jiménez a favor. Leticia Álvarez a favor.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Ruego a la presidencia del recuento de la votación e informe a esta presidencia del resultado.

**La diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Treinta cuatro votos presidente.

**El diputado presidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado en lo general y particular por contener un artículo único con treinta y cuatro votos a favor el decreto por el que se reforman las fracciones segunda a sexta del apartado B del artículo ciento seis de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Comuníquese al ejecutivo para los efectos legales conducentes. Solicito con fundamento en el artículo diecinueve del reglamento interior del Congreso al ciudadano Diputado vicepresidente se haga cargo de esta sesión, de la conducción de esta sesión. Muchas gracias.

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

Gracias Presidente. Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de asuntos metropolitanos, se pregunta a la diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Adelante Diputada.

**La diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo:**

Integrantes de la mesa directiva compañeras y compañeros diputados, miembros de la prensa, amigos todos. El desarrollo urbano y el ordenamiento territorial son herramientas que posibilita la construcción de una zona metropolitana en condiciones de equidad y sustentabilidad. Esta tarea debe acompañarse de los instrumentos. Debemos entender a las zonas metropolitanas de nuestro estado como un escenario dinámico en transformación continua y como parte de una construcción social y cultural que para su desarrollo requiere de las herramientas necesarias que le permitan construir un futuro claro y firme. Para poder alcanzar dicho objetivo, debemos actualizar la normativa que generamos para el pueblo de Oaxaca puesto que el crecimiento urbano continúa avanzando día a día, demandando más territorio para su subsistencia. Atrás han quedado las conurbaciones territoriales imponiéndose sobre ellas las zonas metropolitanas,

mismas que demandan para su adecuado desarrollo y crecimiento de organismos especializados de planeación como el previsto por la ley de coordinación para el desarrollo metropolitano sustentable para el estado de Oaxaca, constituido a través de su Instituto de planeación, el cual prevé la realización de estudios y participación ciudadana, elementos necesarios en la conformación y transformación adecuada de nuestro entorno. Por lo anterior, y en atención a lo aprobado por este honorable Congreso en el artículo segundo transitorio de la ley de coordinación para el desarrollo metropolitano sustentable para el estado de Oaxaca se somete a su consideración el presente dictamen para derrotar diversos artículos de la ley de desarrollo urbano del estado de Oaxaca por obsoletos y contraponerse a la ley de coordinación para el desarrollo metropolitano sustentable para el estado de Oaxaca. Es cuanto. Gracias.

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

Gracias Diputada. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de asuntos metropolitanos.

**Diputado secretario Pavel Renato López Gómez:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones veinte del artículo veintitrés, quinto del artículo veinticuatro del título segundo de las autoridades competentes de la Comisión estatal de desarrollo urbano y de participación ciudadana, capítulo primero de las autoridades competentes de la ley de desarrollo urbano del estado de Oaxaca, fracciones quinta y sexta del artículo treinta y dos del título tercero de la planeación urbana, capítulo primero del sistema de planes de la ley de desarrollo urbano del estado de Oaxaca y la totalidad del título cuarto capítulo único de las conurbaciones del territorio del estado conformado por los artículos cincuenta y ocho al setenta y uno de la ley de desarrollo urbano del estado de Oaxaca por obsoletos y contraponerse las disposiciones de la ley de

coordinación para el desarrollo metropolitano sustentable del estado de Oaxaca aprobado el doce de diciembre del dos mil once.

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

de conformidad con el artículo ochenta y uno del reglamento interior del Congreso del estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta asamblea si efectistas hasta la lectura de la iniciativa. Quienes están a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa consulta al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones, se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación, se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta de presidencia. Adelante Diputada.

Se lleva a cabo la votación nominal: Domínguez Flores Rosalinda a favor. López Jarquín Alejandro a favor. Martínez Neri a favor. Mecinas Quero a favor. Hernández Solís Angela a favor. (votaciones inaudibles). Clarivel Rivera a favor. Campos Orozco a favor. Carolina Aparicio Sánchez a favor. Mayén Carrasco David a favor. Rodríguez Isaac a favor. Rojas Saldaña a favor. Bernal Gómez Guillermo a favor. (Votaciones inaudibles) Sosa Villavicencio en pro. Bolaños Cacho a favor. (Votaciones inaudibles). García a favor. Gallegos Carreño a favor. Ziga Martínez a favor. Vargas Betanzos a favor. Rojas Walls Germán a favor. García López

Francisco Javier a favor. Prieto Desgarenes a favor. Lorenzo inocente Héctor a favor. Leticia Álvarez a favor.

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

¿Falta alguna diputada o algún Diputado por emitir su voto? Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación que informe su resultado.

**El Diputado secretario Pavel Renato López Gómez:**

Treinta y tres votos a favor Presidente.

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

Se declara aprobado en lo general con treinta y tres votos a favor el decreto por el que se derogan las fracciones veinte del artículo veintitrés, quinto del artículo veinticuatro del título segundo de las autoridades competentes de la Comisión estatal de desarrollo urbano y de la participación ciudadana, capítulo primero de las autoridades competentes de la ley de desarrollo urbano del estado de Oaxaca fracción quinta, sexta del artículo treinta y dos del título tercero de la planeación urbana capituló primero del sistema de planes de la ley de desarrollo urbano del estado de Oaxaca y la totalidad del título cuarto capítulo único de las conurbaciones del territorio del estado conformado por los artículos cincuenta y ocho al setenta y uno de la ley de desarrollo urbano del estado de Oaxaca por obsoletos y contraponerse a las disposiciones de la ley de coordinación para el desarrollo metropolitano sustentable del estado de Oaxaca aprobado el doce de diciembre del dos mil once. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones veinte del artículo veintitrés quinta del artículo veinticuatro del título segundo de las autoridades competentes de la Comisión estatal de desarrollo urbano y de participación ciudadana capituló primero de las autoridades competentes de la ley de desarrollo urbano del estado de Oaxaca fracción quinta, sexta del artículo treinta y dos del título tercero de la planeación urbana capituló primero del sistema de planes de la ley de desarrollo urbano del

estado de Oaxaca y la totalidad del título cuarto capítulo único de las conurbaciones del territorio del estado conformado por los artículos cincuenta y ocho al setenta y uno de la ley de desarrollo urbano del estado de Oaxaca por obsoletos y contraponerse a las disposiciones de la ley de coordinación para el desarrollo metropolitano sustentable del estado de Oaxaca aprobado el doce de febrero del dos mil doce. Se solicita a la Secretaría informe que se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

**El Diputado secretario Pavel Renato López Gómez:**

No se reservó ningún artículo quinto.

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

No habiéndose realizado reservas se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su nombre, apellido y sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. Adelante, Diputada.

Se lleva a cabo la votación nominal: Domínguez Flores Rosalinda a favor. López Jarquín Alejandro a favor. Martínez Neri a favor. Mecinas Quero a favor. Hernández Solís a favor. (Votaciones inaudibles) Rivera Castillo Clarivel a favor. Campos Orozco a favor. Mayén Carrasco David a favor. Rodríguez José Isaac a favor. Rojas Saldaña a favor. Carolina Aparicio a favor. Bernal Gómez Guillermo a favor. (Votaciones inaudibles). Cruz García a favor. Ziga Martínez a favor. (Votaciones inaudibles). Prieto Desgarenes a favor. Lorenzo Inocente Héctor a favor. Leticia Álvarez a favor.

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación que informe de su resultado a esta presidencia.

**El Diputado secretario Pavel Renato López Gómez:**

Treinta y dos votos a favor.

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

Se declara aprobado en lo particular con treinta y dos votos a favor del decreto de cuenta. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se derogan las fracciones veinte del artículo veintitrés quinta del artículo veinticuatro del título segundo de las autoridades competentes de la Comisión estatal de desarrollo urbano y de participación ciudadana capituló primero de las autoridades competentes de la ley de desarrollo urbano del estado de Oaxaca fracción quinta, sexta del artículo treinta y dos del título tercero de la planeación urbana capituló primero del sistema de planes de la ley de desarrollo urbano del estado de Oaxaca y la totalidad del título cuarto capítulo único de las conurbaciones del territorio del estado conformado por los artículos cincuenta y ocho al setenta y uno de la ley de desarrollo urbano del estado de Oaxaca por obsoletos y contraponerse a las disposiciones de la ley de coordinación para el desarrollo metropolitano sustentable del estado de Oaxaca aprobado el doce de diciembre del dos mil once. Comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales. De dar trámite con el único dictamen de la Comisión permanente de gobernación le pregunto al diputado Elías Cortés López y desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

**El Diputado Elías Cortés López:**

Es de trámite, señor Presidente.

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

Gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de gobernación.

**La diputada secretaria Delfina Prieto Desgarenes:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara procedente el contenido de las actas de sesión de cabildo y toma de protesta...

**El diputado Juan Mendoza Reyes:**

Señor presidente, si me permite.

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

Si, diputado.

**El diputado Juan Mendoza Reyes:**

En la sesión del trece de marzo, en la sesión pasada este asunto fue Jack votado por el pleno y en consideración de que el presidente de la mesa dijo que no se alcanzaba los votos requeridos pues obviamente no le fue autorizada la licencia a este presidente municipal. Luego entonces, la Comisión de gobernación debió haber ajustado este dictamen pues obviamente al error que se cometió en la sesión pasada. Sin embargo, aquí veo que el dictamen que nos vuelven a presentar pues es exactamente el mismo que se presentó hace ocho días. Yo quería que la comisión, que este dictamen se regresará nuevamente a Comisión y que obviamente dictaminara conforme a derecho. Está pues, nos están presentando el mismo dictamen.

**El diputado Elías Cortés López:**

Presidente, ahora sí quiero hablar. Presidente, yo creo que aquí el tema es sencillo, y una licencia que hay que calificar. No se calificó este día la licencia por considerar que no alcanzaba el número de votación que equivocadamente se pronunció por parte de la mesa. El dictamen está bien, lo que no estuvo bien, lo que nosotros hicimos en la sesión pasada y nuevamente subimos ese dictamen producto de la misma licencia que pidió el señor Presidente municipal. No puede ser distinto, yo no puedo subir un dictamen diferente porque es una sola licencia. Si el Congreso del estado no lo he otorga la licencia pues no hay ningún problema, responsabilidad del

Congreso del estado. Hay criterios de la suprema corte basta que se presente la solicitud al cabildo que ya lo calificó, lo único que nosotros tendríamos que hacer es pronunciarnos respecto a la decisión del órgano colegiado llamado cabildo municipal. Yo le pido someta a consideración del pleno la misma licencia, el mismo proyecto de dictamen que la Comisión de gobernación tuvo a bien elaborar.

**El diputado Juan Mendoza Reyes:**

Sí, señor Presidente, puede ser que sea un tema de trámite, pero sí debemos cuidar la técnica legislativa, es un asunto que ya ha causado estado, luego entonces yo pido que se corrija este error que se cometió y obviamente el dictamen se base precisamente en el error cometido.

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

Diputado, el dictamen se volvió a presentar en los términos del proceso legislativo y por lo tanto voy a someter a votación...

**El diputado Juan Mendoza Reyes:**

El dictamen de esta exactamente igual que como lo presentaron hace ocho días.

**La Diputada:**

Yo pediría que se someta a consideración del pleno, es una opinión la cual respetamos el diputado Iván pero yo creo que se tiene que someter al pleno Presidente por favor.

**El diputado Juan Mendoza Reyes:**

Lo único que pediría es que se cuidara el procedimiento legislativo.

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

Señores diputados, les recuerdo que no está permitido el diálogo entonces respetuosamente les solicito que solicitan la palabra.

**El diputado Elías Cortés López:**

Presidente ¿me da el uso de la palabra?

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

Adelante, Diputado.

**El diputado Elías Cortés López:**

Muchas gracias Presidente. Presidente, se volvió a subir el dictamen con una nueva solicitud de que se integrara al orden del día de hoy entonces no es el mismo documento con el que se subió hace ocho días que se subió ahora, digo ahí están las solicitudes, yo creo que los asesores deben decirle al coordinador de la fracción parlamentaria del PAN que el procedimiento se cubrió en los términos establecidos en la ley.

**El diputado Juan Mendoza Reyes:**

Presidente, entiendo la terquedad de querer pasar esto en esta sesión pero yo creo que sí es importante dejar a un lado este antecedente del error cometido y fundar bien el nuevo dictamen entonces yo pido ahí que por técnica legislativa cuidemos el procedimiento.

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

En el ánimo de avanzar solicitó a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido y será el pleno se mandaba a la Comisión de gobernación reponer el procedimiento.

**La diputada secretaria Delfina Prieto Desgarenes:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara procedente el contenido de las actas de sesión de cabildo y toma de protesta de ley de fecha nueve de marzo del dos mil trece con el que se le concedió licencia por ciento treinta días al ciudadano Jorge Gil López Esteva presidente municipal constitucional de San Juan Bautista Cuicatlán y en su caso la designación del concejal suplente el ciudadano José Manuel Mariscal Cid, para ocupar el cargo de presidente municipal interino.

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

De conformidad al artículo ochenta y uno del reglamento interior del Congreso del estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiera motivado por lo que consultó a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes están a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano. La dispensa de la lectura. Aprobada la dispensa del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen de la Comisión de forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. Solicitamos a los diputados que mantengan su voto.

**La diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Presidente, veinte votos a favor.

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

Aprobado con veinte votos a favor el decreto por el que se declara procedente el contenido de las actas de sesión de cabildo y toma de protesta de ley de fecha nueve de marzo del dos mil trece en el que se le concedió licencia por ciento treinta días al ciudadano Jorge Gil López Esteva presidente municipal constitucional de San Juan Bautista Cuicatlán y en su caso la designación del concejal suplente el ciudadano José Manuel Mariscal Cid para ocupar el cargo de presidente municipal interino. Comuníquese el presente decreto al honorable ayuntamiento de San Juan Bautista Cuicatlán Oaxaca, al titular de la auditoría superior del estado, a la Secretaría General de gobierno del estado y el secretario de finanzas del gobierno

del estado para los efectos legales procedentes. Antes de dar trámite con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de derechos humanos y de equidad de género se pregunta si alguno de los diputados que integran dichas comisiones desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

**La Diputada:**

Desde mi lugar, Presidente. Nada más es que se le informa al Senado que ya se armonizó el marco jurídico en materia de trata de personas.

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

Gracias Diputada. Pido a la Secretaría dé cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración de justicia, de derechos humanos y de equidad de género.

**La diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la sexagésima primera legislatura del estado comunica a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la unión de las acciones legislativas que se han efectuado en relación a la armonización del marco jurídico con lo dispuesto en la ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la asistencia y protección a las víctimas de estos delitos.

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

De conformidad con el artículo ochenta y uno del reglamento interior del Congreso del estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que le hubiera motivado por lo que consultó a esta asamblea sigue dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea

ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos ciento treinta y ciento treinta y uno del reglamento interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esa presidencia. Solicito a los diputados mantener el sentido de su voto.

**La diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Veintiséis votos presidente.

**El diputado vicepresidente Héctor Lorenzo inocente:**

Aprobado con veintiséis votos el acuerdo con el que la sexagésima primera legislatura del estado comunica a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la unión de las acciones legislativas que se han efectuado en relación a la armonización del marco jurídico con lo dispuesto en la ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la asistencia y protección a las víctimas de estos delitos. Comuníquese a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la unión. Se pasa al décimo punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

**La diputada secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Tres diputados, la diputada Margarita, el diputado Isaac y la diputada Marta Patricia.

**El diputado Presidente Héctor Lorenzo Inocente:**

Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García.

### **La diputada Margarita García García:**

Con su permiso Presidente de la mesa, diputadas y diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Elementos fundamentales de todo estado moderno contemporáneo son el poder, el orden jurídico y desde luego el fin que persigue el estado. Sin duda, tales elementos convergen, coexisten y sólo así justifican y legitiman la existencia del mismo. Recordemos que éste es la personificación jurídica y política de la sociedad. El estado, reiteró se legitima a partir de que los gobiernos depositaron el poder soberano que emana del pueblo apliquen de manera eficiente el orden jurídico con el fin de alcanzar el bien común. Derivado de lo anterior, la población como un elemento más de materializados factores en su desarrollo individual y colectivo. Sólo así se garantiza la sana convivencia, la paz pública y por supuesto la solidez de los órganos del estado. Oaxaca en administraciones gubernamentales pasadas, adivina lapsos definitivamente negros en el actuar de sus gobiernos. Quienes aplicaron discrecionalmente la ley y perdieron la vista de que deben perseguir todo estado democrático hoy en día la herencia ancestral de nuestros pueblos refiriéndome a la pobreza, la marginación, la ignorancia continúa lastimando a nuestras comunidades que ante las carencias y abandono pero sobre todo a la falta de sensibilidad de los encargados de las distintas áreas gubernamentales que han dejado de cumplir cabalmente el mandato pero, sobre todo, la confianza que el señor gobernador depositó en ellos ha propiciado que pueblos y comunidades orden por la movilización y en diversos casos la descalificación de los órganos de gobierno. Ello se traduce en una serie de actos que se vienen desarrollando en diversas regiones de nuestro estado pero primordialmente en la ciudad capital. Tales actos ante la tibieza y en muchos casos nula intervención de los órganos competentes han trascendido a la población ajena tales conflictos minando la paz pública, la actividad económica, el libre tránsito, la seguridad jurídica de toda la población y desde luego la confianza de la ciudadanía en sus órganos de gobierno. Por ello resulta de suma importancia que los órganos

de gobierno en el ámbito de su competencia asuma las obligaciones y facultades que les otorga la ley a fin de resolver la problemática social que vivimos los oaxaqueños en la especie ante la naturaleza de los conflictos que vive nuestro estado en términos de la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, el órgano competente resulta ser la Secretaría General de gobierno tal como lo dispone la citada ley en sus artículos veintisiete fracción primera y treinta y cuatro fracciones dos, tres, cuatro, cinco y seis. Compañeras y compañeros diputados, pueblo de Oaxaca, medios de comunicación, desde esta máxima tribuna hago uso de la palabra para hacer un segundo llamado urgente al ciudadano secretario general de gobierno del estado de Oaxaca, al contador Jesús Emilio Martínez Álvarez para que, en el ámbito de las facultades que le otorga la legislación del estado, se aboque en forma inmediata a tomar las acciones necesarias que garanticen la gobernabilidad en el estado y, en consecuencia, la paz pública. Desde esta tribuna, le pido y le solicito al contador Jesús Martínez Álvarez que, lejos de hacer señalamientos hacia los demás funcionarios, se aboque a cumplir con el mandato que él aceptó cuando el señor gobernador le dio la confianza. Como lo dice la vez pasada, si no, por dignidad se deben retirar. No podemos seguir en el caos que Oaxaca vive. No podemos permitir que con ocurrencias de levantar firmas y hacer cosas que creen que nos van a posicionar se pueda crear la gobernabilidad de Oaxaca. Basta ya de querer ser protagónicos y populistas como lo decía hace rato el diputado Iván de estar queriendo que con eso vamos a inventar o vamos a hacer algo para que las marchas, para que las organizaciones sociales que no han sido escuchadas y para que los municipios y comunidades de esta manera será la única manera de querer arreglar las cosas. Por eso es que algo esté llamado enérgico porque basta de solapamiento a los funcionarios que no se han dedicado a trabajar y que quieren quitarse ahorita el trabajo haciendo señalamientos a otros funcionarios. Todos los funcionarios tienen que cumplir con su mandato y tienen que cumplir con sus obligaciones pero ahí compete al contador Jesús Martínez Álvarez cuidar la gobernabilidad del estado de Oaxaca. Es cuanto.

### **El diputado Vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Marta Patricia.

### **La diputada Marta Patricia Campos Orozco:**

Buenas tardes. Pues decía hace rato de los exhortos. No funciona ningún exhorto en este gobierno, no hay ningún exhorto que se atiende porque si se atendieran, no hubieran todos los problemas que hay ahí afuera. Ayer fue el día internacional de los artesanos, Carl Joseph ayudó a los artistas de la siguiente manera, todos los artistas tienen en común la experiencia de la distancia insondable, que existe entre la obra y sus manos por lograr al que sea y la perfección fulgurante de la belleza percibida en el fulgor del momento creativo que logran expresar en lo que pintan, esculpen es sólo un tenue reflejo el esplendor que durante algunos instantes ha brillado ante los ojos de su espíritu. Hoy inicio con la alusión a los artistas porque precisamente ayer se celebró el día internacional del artesano y quizás nadie lo puede poner en duda, son los artesanos los principales artistas de la humanidad, sin embargo, a pesar de su importancia, se ha encontrado con un desprecio y un mundo globalizante que día a día los sumerge en espacios secundarios de la economía. No por casualidad esta situación ha sido expuesta en escenarios estatales, nacionales e internacionales como el simposio internacional sobre la artesanía y el mercado internacional del comercio y codificación aduanera, organizado por la UNESCO, en la que se señalaba que el rezago artesanal se debe a la escasez del mercado, la poca inversión gubernamental para el apoyo de los artesanos y la carencia de mecanismos de interacción con el mercado nacional e internacional. En suma, una serie de problemas que vivimos a diario en el estado de Oaxaca. Consciente de lo anterior, hoy desde esta legislatura y particularmente desde el seno de la Comisión permanente de fomento industrial, comercial y artesanal, estamos analizando la iniciativa de ley de fomento a las actividades artesanales en el estado de Oaxaca en la que se propone atender de manera integral la producción artesanal en Oaxaca y de forma particular, proteger a los

hombres y mujeres que se dedican a la producción artesanal. Por tal motivo, los invito a que nos acompañen en el segundo foro artesanal que se llevará a cabo mañana para analizar lo que será la ley del artesano. Oaxaca es un estado y artesanos y, por ello, es un estado de artistas. El fervor creativo, aludiendo a Carl Joseph, se filtra por todos los rincones de nuestra entidad federativa, desde el Papaloapan a la costa, del Istmo a la Mixteca, de la Sierra Sur a la Cañada y de Valles Centrales a la Sierra Norte. Festejemos a nuestros artesanos de la mejor manera que podamos. Hay que protegerlos y defendiendo sus derechos e impulsar con ello la belleza del talento artístico. Es cuanto.

**El Diputado Vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto.

**El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:**

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeros diputados, público presente, medios de comunicación, muy rápido. Hago uso de esta tribuna para hacer un llamado a los señores presidentes municipales, sobre todo en el caso de los municipios de Loma Bonita, Huatulco, San Pedro Pochutla, Huajuapán de León, sobre todo porque hemos venido recibiendo un conjunto de llamados y críticas hacia el seno de la Comisión de hacienda, grupos de ciudadanos, grupos empresariales y organizaciones sociales en cuanto a incrementos en las tablas de impuesto predial, el cobro de los impuestos prediales, en algunos casos uso de agua y en otros especialmente impuestos adicionales como es el caso del impuesto al turismo en el caso de Huatulco. Queridos presidentes municipales y ustedes compañeros diputados quiero informarles, aunque no está en la facultad de aprobación expresa en la Comisión de hacienda y si en la Comisión de presupuesto, de la cual también formó parte, quisiera decirles que en la Comisión cada vez que se hace un análisis de dichas leyes se tiene un absoluto respeto a las leyes de ingreso porque éstas

vienen expresamente aprobadas por los cabildos, todas las leyes de ingreso que se reciben en este Congreso cuenta previamente con una aprobación de los cabildos municipales y la Comisión ha sido sumamente respetuosa en base a la autonomía municipal en poder tomar dicha decisión de cómo quieren ordenar sus ingresos municipales y sus estrategias de recaudación para poder nosotros hacer la aprobación. La Comisión de presupuesto sobre todo en el análisis busca que en términos del marco de la ley de coordinación fiscal, los municipios estén cobrando los impuestos o los derechos que le correspondan y que éstos no se puedan empatar con los que tienen la facultad de cobro tanto la Federación como la parte del estado. Entonces esta es la primera parte, pero aun así quisiera aprovechar para informarle a los ciudadanos que la mayor parte de las leyes y sobre todo estas de los municipios en comento, cuentan con excepciones para que sean los cabildos y la autoridad municipal, en su caso, los que puedan determinar los descuentos y excepciones al pago de dichos impuestos y derechos, es decir, también tienen la facultad dada. Si ellos ven y consideran que un grupo social o alguna organización o un grupo de empresarios está siendo lacerado por un cobro injusto, cuenta con la facultad dentro de su propia ley para poder establecer el descuento, es decir, está también en sus manos. Es por eso que aprovecho este momento muy breve para poder informar a los ciudadanos de dichos municipios como también a los ciudadanos presidentes municipales, primero, hemos sido absolutamente respetuosos y a pesar de que tenemos la facultad de, en su caso, de poder modificar como lo hicimos al dar la facultad a todos los cabildos municipales para que los excedentes en recaudación los puedan administrar en base a un acuerdo de cabildo y no en caso solamente del presidente municipal, pero también hemos venido manteniendo una línea de respeto absoluto a las propuestas que ellos hacen en términos de recaudación, solamente vigilando que estén en términos de la ley y no quisiéramos que dicho respeto que se ha tenido con ellos termine siendo mal aprovechado a la hora que dicen los municipios que fue la Cámara quienes aprobaron las leyes de ingresos y no sus cabildos que son los primeros que ponen

la aprobación. Y, segundo, que tienen un mecanismo adentro de sus propias leyes mediante el cual pueden ayudar a quien deseen ayudar y puedan tener la facultad cuando así lo consideren para poder tener descuentos a los ciudadanos, grupos protegidos, organizaciones sociales que así lo deseen. Es cuanto, Presidente.

**El Diputado Vicepresidente Héctor Lorenzo Inocente:**

Gracias diputado Guadalupe Isaac. Agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo día martes veintiséis de marzo del año en curso a las diecisiete horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**